



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 249

18 MAY 2020

“Por medio de la cual se designa un miembro permanente del Comité de Conciliación y Defensa Judicial”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el Decreto 1069 de 2015, 1167 de 2016 y Resolución No 195 del 13 de abril de 2020.

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Resolución No. 195 del 13 de abril de 2020, quedó consignado de la siguiente manera:

“Artículo 4º. Conformación. El comité de Defensa Judicial y Conciliación estará conformado por los siguientes funcionarios públicos de la institución, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes:

1. El Gerente de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina o su Delegado,
2. Un servidor público del área administrativa y financiera.
3. Un Jefe de Zona, preferiblemente médico si lo hubiere”.

Que se hace necesario mediante el presente acto administrativo designar como miembro permanente del comité de Conciliación y Defensa judicial de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” un servidor público del área administrativa y financiera de la misma entidad.

Que la Dra. GLORIA ESPERANZA REYES SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.300.744 de Neiva (Huila), mediante Resolución No. 240 del 12 de Mayo de 2020 y acta de posesión No. 0256 del 12 de mayo de 2020 fue “Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

nombrada como TESORERO GENERAL – CODIGO 201 – GRADO 14 de la Planta Globalizada de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.

Que mediante el presente acto administrativo se hará su designación como miembro permanente del Comité de Conciliación y Defensa de la Entidad en tanto reúne los requisitos establecidos en el artículo 4º de la Resolución No 195 del 13 de abril de 2020.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designese como miembro permanente del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina”, a la Dra. GLORIA ESPERANZA REYES SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.300.744 de Neiva (Huila), TESORERO GENERAL -- CODIGO 201 – GRADO 14, quien mediante Resolución No. 240 del 12 de Mayo de 2020 y acta de posesión No. 0256 del 12 de mayo de 2020 fue nombrada como TESORERO GENERAL – CODIGO 201 – GRADO 14 de la Planta Globalizada de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente adjúntese copia de la Resolución 195 del 13 de abril de 2020, donde constan las funciones que desempeñará como miembro permanente del Comité de Conciliación y Defensa de la entidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

18 MAY 2020

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente Ese Carmen Emilia Ospina

Proyectó: Nubia Rocío Aguilar Becerra, asesora de Defensa Judicial

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781